

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c. ("JAZZTEL" o la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

JAZZTEL y MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS ESPAÑA, S.A., S.V.B. ("MERRILL LYNCH") han acordado resolver el contrato suscrito por ambas partes con fecha 27 de diciembre de 2000 en virtud del cual MERRILL LYNCH se comprometía a actuar como especialista de mercado, fomentando la liquidez en las acciones ordinarias de JAZZTEL. La Sociedad considera que la liquidez acreditada por el valor desde su incorporación a las bolsas de valores españolas hace innecesario el mantenimiento de dicho contrato.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2002.

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración